

CARRERA: Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

ASIGNATURA: Planeamiento Educacional

AÑO LECTIVO: 2026

Res. H. N° 660/26

PLAN DE ESTUDIOS: 2000 (Res. CS N° 021/01 y modificatorias)

RÉGIMEN DE CURSADO: 1º CUATRIMESTRE

HORAS DE CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS: Carga Horaria Total: 90 hs.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA CÁTEDRA:

| Docentes responsables | Cargo |
|----------------------------------|----------------|
| Néstor Hugo Romero | ASO-SEMI |
| Viviana Marcela Tarifa Fernández | JTP-SEMI |
| Silvana Carolina Flores | Auxiliar de 1ª |

ESTUDINTES ADSCRIPTAS:

Romero, Griselda Pilar

Villagrán, Marisel Anahí

CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA ASIGNATURA:

Condiciones reglamentadas por Resolución H. N° 975/11 y modificatorias:

- 75% de **Trabajos Prácticos aprobados**, que en todos los casos poseen instancia de recuperación. Se instrumentarán 4 (cuatro) prácticos obligatorios¹ de los que deberán aprobar 3 (tres)
- 100% de **Evaluaciones Parcial aprobadas**² con nota igual o superior a 4 puntos. Tienen una instancia de recuperación.

El acceso a las instancias de recuperación de las condiciones a y b no se encuentra sujeto a condicionamiento alguno, siendo un derecho de la/el estudiante.

En este marco, la aprobación de las instancias evaluativas implicará demostrar:

- capacidad para analizar situaciones educativas complejas, identificando dimensiones relevantes (institucionales, normativas, territoriales, etc.);
- habilidad para construir problemas de planeamiento, superando descripciones lineales o meramente diagnósticas;
- elaboración de interpretaciones fundamentadas, articulando marcos conceptuales con evidencias empíricas;
- formulación inicial de líneas de intervención viables, considerando actores, recursos y condiciones contextuales.

La regularidad supone, por tanto, no solo el cumplimiento cuantitativo de las instancias evaluativas, sino la acreditación de un nivel básico de apropiación de las herramientas analíticas y metodológicas del planeamiento educativo.

CONDICIONES PARA PROMOCIONAR:

Condiciones reglamentadas por Resolución H. N° 975/11 y modificatorias:

- 80% de **Asistencia a Clases** teórico-prácticas.
- 100% de **Trabajos Prácticos aprobados**, que en todos los casos poseen instancia de recuperación.
- 100% de **Evaluaciones Parciales aprobadas** con nota igual o superior a 7 puntos. Cada Parcial posee instancia de recuperación.

¹ Ver modalidad de evaluación, páginas 6 y 7

² Ver modalidad de evaluación, páginas 6 y 7

El acceso a las instancias de recuperación de las condiciones b y c no se encuentra sujeto a condicionamiento alguno, siendo un derecho de la/el estudiante. La calificación numérica final para obtener la promoción estará comprendida entre 7 (siete) y 10 (diez), de acuerdo a la reglamentación de promoción vigente (Resolución H.No.845/11 y modificatorias)

La promoción directa requerirá, además del cumplimiento de estos requisitos, evidenciar un nivel avanzado de desempeño, expresado en:

- análisis integrales que articulen múltiples dimensiones de la realidad educativa;
- construcción rigurosa y pertinente de problemas de planeamiento;
- uso consistente y crítico de marcos teóricos;
- diseño de estrategias de intervención coherentes, viables y fundamentadas, incorporando:
 - ✓ identificación de actores y relaciones de poder;
 - ✓ consideración de restricciones institucionales y políticas;
 - ✓ explicitación de criterios éticos y de toma de decisiones;
- participación activa y sostenida en instancias de trabajo colaborativo, con aportes relevantes a la producción colectiva.

La calificación final (entre 7 y 10) resultará de la valoración integral de estos desempeños, en coherencia con el enfoque de evaluación continua y formativa adoptado en la asignatura.

ALUMNOS LIBRES:

Condiciones reglamentarias (Resoluciones H.No.975/11, 350/17 y 351/17):

- a) No será condicionada la inscripción a examen de las/los estudiantes libres bajo ningún requisito previo;
- b) El examen tendrá carácter teórico.

La/el estudiante libre rendirá un examen de carácter teórico con el programa vigente. Queda a elección de la/el estudiante rendir de forma oral o escrita.

La acreditación en esta condición implicará demostrar:

- dominio de los principales enfoques del planeamiento educativo;
- capacidad para analizar situaciones problemáticas desde una perspectiva técnico-política;
- manejo conceptual para fundamentar decisiones de intervención en escenarios hipotéticos.

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El campo del planeamiento educativo ha experimentado, en las últimas décadas, un desplazamiento significativo desde enfoques normativo-rationales, centrados en la previsión técnica y la programación lineal, hacia perspectivas que reconocen la complejidad, la incertidumbre y el carácter conflictivo de la acción pública. En este contexto, la formación de profesionales en Ciencias de la Educación requiere superar modelos de enseñanza basados exclusivamente en la transmisión de contenidos, para avanzar hacia dispositivos pedagógicos que recreen, de manera situada y participativa, las condiciones reales de intervención.

Desde una perspectiva de política pública, el planeamiento educativo se configura como una práctica técnico-política que articula conocimiento, poder y decisión. Tal como plantea la tradición de la planificación estratégica situacional, los problemas no son dados sino construidos, los actores no son neutrales sino portadores de intereses y capacidades diferenciales, y las decisiones se adoptan en contextos de racionalidad limitada y conflicto. En este marco, la participación de los actores no constituye un momento accesorio del proceso de planificación, sino una dimensión estructurante en la producción de diagnósticos, la definición de problemas y la construcción de cursos de acción.

En este sentido, el planeamiento no puede reducirse a un conjunto de instrumentos metodológicos, sino que debe comprenderse como una práctica social orientada a la intervención sobre problemas públicos, en la que se entrelazan dimensiones cognitivas (producción de conocimiento sobre la realidad), políticas (disputa de

sentidos, intereses y recursos), organizacionales (capacidad de implementación) y éticas (orientación hacia la justicia y la equidad).

Autores como Carlos Matus han señalado que planificar implica “pensar antes de actuar”, pero en condiciones donde el futuro es incierto y donde las decisiones deben construirse estratégicamente, considerando correlaciones de fuerza, restricciones y oportunidades. Desde esta perspectiva, la planificación estratégica situacional no sólo aporta categorías analíticas clave —problema, actor, poder, viabilidad y momento táctico-operacional—, sino que también habilita a concebir la planificación como un proceso de interacción social, en el que los distintos actores interpretan, negocian y disputan la realidad.

Asimismo, los aportes de la teoría de políticas públicas y de la intervención en lo social permiten comprender que la definición de problemas forma parte de la construcción de agenda, en la que intervienen múltiples actores, saberes y disputas. La “cuestión social” no se presenta como un dato objetivo, sino como una construcción histórica y política que orienta las formas de intervención del Estado y que requiere, para su abordaje, instancias de deliberación y participación social.

En consecuencia, la enseñanza del planeamiento educativo debe orientarse a desarrollar en los estudiantes capacidades para construir problemas públicos de manera situada, analizar actores y relaciones de poder, promover instancias participativas en los procesos de planificación, diseñar estrategias en contextos de incertidumbre, evaluar condiciones de viabilidad y articular conocimiento y acción en procesos de intervención.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivos de enseñanza

- Diseñar y sostener un dispositivo pedagógico basado en el análisis progresivo de un caso de intervención educativa, que articule teoría y práctica en contextos de trabajo situado.
- Promover la problematización de situaciones educativas como problemas públicos, introduciendo marcos conceptuales del planeamiento en función de las demandas del proceso de análisis.
- Orientar la comprensión del planeamiento como práctica técnico-política, integrando dimensiones cognitivas, estratégicas, organizacionales y ético-políticas.
- Conducir procesos de trabajo colaborativo propios de equipos de planeamiento, favoreciendo la construcción de explicaciones fundamentadas y el análisis de actores, poder y viabilidad.
- Acompañar el diseño de estrategias de intervención, promoviendo la reflexión crítica sobre la toma de decisiones y sus implicancias éticas y sociales en contextos de incertidumbre.

Objetivos de aprendizaje

- Construir y problematizar situaciones educativas como problemas públicos, reconociendo su carácter histórico, social y político.
- Analizar críticamente enfoques de planificación e identificar actores, intereses y relaciones de poder en contextos de intervención.
- Elaborar explicaciones fundamentadas de problemas educativos, integrando información empírica y marcos conceptuales.

- Diseñar estrategias de intervención pertinentes, considerando condiciones de viabilidad, recursos, restricciones y criterios éticos vinculados a la equidad y la justicia social.
- Comprender la implementación y evaluación como procesos complejos, y tomar decisiones fundamentadas —en el marco del trabajo colaborativo— atendiendo a sus implicancias éticas, institucionales y sociales.

CONTENIDOS: ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

En la organización de los contenidos, la cátedra adopta la noción de “núcleos”, diferenciándola de las categorías de eje y unidad propias de estructuraciones más tradicionales. Esta decisión no es meramente terminológica, sino que responde a una opción pedagógica y epistemológica: mientras los ejes y las unidades tienden a organizar y secuenciar contenidos, los núcleos se definen como organizadores de procesos de problematización y aprendizaje situados. En este sentido, cada núcleo configura un campo de interrogación que articula conceptos, actores y situaciones, favoreciendo la construcción de conocimientos en relación con problemas de intervención y no como meros recortes temáticos.

Esta organización permite superar una lógica fragmentaria de enseñanza, favoreciendo un abordaje procesual, articulado y orientado a la práctica, en el que el conocimiento se construye en estrecha relación con las dinámicas propias del planeamiento educativo.

Núcleo 1: El planeamiento educativo como práctica técnico-política

El planeamiento en el campo de las Ciencias de la Educación: sentidos, funciones y alcances. Relación entre planeamiento educativo y políticas públicas. El Estado y la intervención en lo social: cuestión social y construcción de agenda pública. El planeamiento como articulación entre conocimiento, poder y decisión. Transformaciones del campo del planeamiento: del enfoque normativo al estratégico participativo.

Núcleo 2: Contextos, tradiciones y debates del planeamiento educativo

Desarrollo histórico-político del planeamiento en América Latina. Planificación, desarrollo y sistemas económicos en la región. El papel de los organismos internacionales en la configuración de la planificación educativa. Críticas al planeamiento: alcances y limitaciones de los enfoques tecnocráticos. Planeamiento educativo en contextos contemporáneos: digitalización, producción y uso de información para la toma de decisiones.

Núcleo 3: Construcción del problema y análisis de la situación

El problema como construcción social: problematización, definición y jerarquización de nudos críticos. Producción de conocimiento sobre la realidad educativa: uso de información y evidencias en clave estratégica. El diagnóstico como momento explicativo. Análisis situacional y lectura de la realidad. Herramientas de análisis.

Núcleo 4: Actores, poder y viabilidad en el planeamiento educativo

Identificación y caracterización de actores sociales e institucionales. Intereses, recursos, capacidades y posicionamientos. Relaciones de poder y conflicto en los procesos de planeamiento. Análisis

estratégico de actores. Viabilidad política, institucional y organizacional de las intervenciones. Gobernabilidad de las políticas educativas.

Núcleo 5: Construcción de estrategias de intervención

Definición de orientaciones estratégicas de intervención. Formulación de objetivos en contextos complejos. Construcción de cursos de acción y alternativas. Toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Articulación entre niveles de planeamiento (macro, meso y micro) en clave estratégica. Relación entre planeamiento y diseño de proyectos como instancia de operacionalización

Núcleo 6: Planeamiento, implementación y toma de decisiones en contextos complejos

La implementación como problema en el planeamiento educativo: distancia entre formulación y acción. Condiciones institucionales y organizacionales de la intervención. La toma de decisiones en contextos de incertidumbre y conflicto. Seguimiento de la acción y uso estratégico de la información. El planeamiento como proceso iterativo: revisión, ajuste y reorientación de estrategias. Dimensión ético-política de la intervención socioeducativa.

ESTRATEGIA PAEDAGÓGICA

Por lo antes expuesto, la formación en planeamiento educativo se concibe como una experiencia de aprendizaje situada, orientada a la simulación de prácticas profesionales complejas. En este marco, la asignatura se organiza como un Seminario-Taller de Planeamiento Educativo, entendido como un dispositivo pedagógico que articula reflexión teórica y producción práctica, promoviendo la construcción de conocimiento en acción. La propuesta se estructura a partir del trabajo con un caso de intervención educativa que funciona como eje organizador de la cursada, bajo el supuesto de que los estudiantes aprenden a planificar planificando en contextos pedagógicamente mediados.

Este enfoque supone un cambio en la lógica de organización, desplazando el énfasis desde la secuencia expositiva de contenidos hacia el abordaje progresivo de un problema complejo. De este modo, se promueve el pasaje de una enseñanza centrada en la transmisión a un espacio de formación profesional, basado en el trabajo en equipos de planeamiento. El análisis del caso requiere la movilización gradual de herramientas conceptuales y metodológicas y la toma de decisiones en contextos de incertidumbre.

El seminario-taller se configura como un espacio de articulación entre teoría y práctica, en el que el conocimiento se construye en función de las demandas del proceso de intervención. La centralidad del problema, el trabajo colaborativo y la lógica iterativa de análisis, decisión y revisión constituyen principios estructurantes de la propuesta, orientados a comprender el planeamiento como práctica técnico-política y no como un conjunto de técnicas descontextualizadas.

La asignatura se articula con “Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos”, en tanto aborda el planeamiento en su dimensión estratégico-política y sienta las bases para la formulación y gestión operativa de proyectos de intervención socioeducativa.

El rol docente se redefine en términos de conducción estratégica del proceso formativo. Esto implica coordinar el trabajo de los equipos, orientar conceptualmente según los problemas abordados, problematizar las producciones parciales y mediar en la relación entre teoría y práctica. Su intervención se organiza en función

del proceso de aprendizaje, promoviendo la reflexión crítica, la argumentación fundamentada y la toma de decisiones informadas en escenarios complejos.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La modalidad de evaluación de la asignatura se inscribe en el enfoque pedagógico adoptado, que, como ya se dijo, concibe el planeamiento educativo como una práctica técnico-política situada y la formación como un proceso de aprendizaje en acción. En este marco, la evaluación no se orienta exclusivamente a la verificación de la adquisición de contenidos, sino a la valoración del desarrollo de capacidades para analizar, problematizar y diseñar intervenciones en contextos complejos.

En coherencia con la modalidad de Seminario-Taller, la evaluación se estructura como un proceso continuo, formativo e integrado al desarrollo del trabajo con el caso. Esto implica que los desempeños de los estudiantes son valorados en función de su participación en instancias sucesivas de análisis, construcción del problema y formulación de líneas de intervención, evitando la fragmentación entre enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Desde esta perspectiva, se prioriza una evaluación de carácter criterial (sustentada en criterios explícitos de valoración) basada en el análisis de producciones que ponen en juego la articulación entre marcos conceptuales y situaciones concretas. Los criterios de evaluación se organizan en torno a capacidades centrales del campo del planeamiento: análisis de situaciones, construcción de problemas, elaboración de interpretaciones fundamentadas y diseño de estrategias de intervención, incorporando asimismo la consideración de actores, relaciones de poder, condiciones de viabilidad e implicancias éticas de las decisiones.

Asimismo, se reconoce el carácter procesual del aprendizaje, por lo que la evaluación contempla instancias de retroalimentación y revisión de las producciones, favoreciendo la mejora progresiva y la reflexión sobre las propias decisiones analíticas y estratégicas. En este sentido, la evaluación no constituye un momento final de acreditación, sino una dimensión constitutiva del proceso formativo.

Finalmente, la evaluación se desarrolla en el marco de dinámicas de trabajo colaborativo, en consonancia con la lógica de los equipos de planeamiento. Esto supone valorar no solo los productos elaborados, sino también los procesos de construcción colectiva, argumentación y toma de decisiones fundamentadas. A tal efecto, los Trabajos Prácticos se organizan como informes de avance sucesivos, que acompañan el proceso de análisis, construcción del problema y formulación de estrategias de intervención, evitando la fragmentación entre enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Trabajos prácticos: informes de avance

Se instrumentarán 4 (cuatro) Trabajos Prácticos obligatorios, bajo la modalidad de informes de avance del caso.

Trabajo Práctico N° 1: Análisis de la situación

Orientado a la caracterización analítica de la situación abordada, mediante la identificación de dimensiones relevantes (institucionales, normativas, territoriales, socioeducativas) y actores involucrados.

Trabajo Práctico N° 2: Construcción y fundamentación del problema de planeamiento

Res. H. N° 660/26

Centrado en la formulación del problema a partir del análisis de la situación previamente desarrollado, su delimitación conceptual y empírica, la identificación de nudos críticos y la incorporación de marcos teóricos pertinentes.

Trabajo Práctico N° 3: Análisis estratégico y construcción de alternativas de acción

Destinado al análisis de actores, relaciones de poder y condicionantes de la situación, en articulación con la elaboración de alternativas preliminares de intervención y la formulación de hipótesis estratégicas.

Trabajo Práctico N° 4: Diseño de la estrategia de intervención

Orientado a la formulación de una propuesta de intervención que integre los avances previos, incluyendo objetivos, líneas de acción, criterios de priorización y consideraciones de viabilidad política, técnica y organizacional.

En todos los trabajos prácticos, las producciones deberán evidenciar una articulación consistente entre análisis de la situación y fundamentación teórica, mediante el uso pertinente de categorías conceptuales del campo del planeamiento educativo, evitando tanto descripciones lineales como referencias teóricas meramente enunciativas.

Los trabajos prácticos contarán con instancias de devolución y recuperación, en el marco de una evaluación formativa que promueve la revisión y mejora progresiva de las producciones.

Evaluaciones parciales

Se instrumentarán 2 (dos) evaluaciones parciales:

Primer Parcial

Instancia de evaluación individual orientada a la integración conceptual, en coherencia con los contenidos desarrollados en la asignatura hasta el momento de la sustanciación del mismo.

Segundo Parcial: Informe Final Integrador

Consiste en la elaboración de un informe que integre el proceso desarrollado en los trabajos prácticos, mediante el diseño de una propuesta de intervención fundamentada.

El informe deberá incluir:

- presentación sintética del caso y delimitación del problema;
- construcción del problema de planeamiento;
- marco interpretativo y fundamentación teórica;
- análisis estratégico (actores y condicionantes);
- propuesta de intervención (objetivos, líneas de acción y fundamentación);
- análisis de viabilidad;
- consideraciones éticas y políticas;
- reflexión final sobre el proceso.

Esta instancia supone una reelaboración analítica y estratégica de las producciones previas, y no su mera compilación.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria (referencias por núcleos)

- Aguerrondo, I. (2007). *Racionalidades subyacentes en los modelos de planificación educativa*. IPE-UNESCO.
→ Núcleos: 3, 5
- Argüello, S. B. (2008). *Sentidos y funciones de la planificación en el desarrollo de políticas educativas* (Trabajo final de especialización). Universidad Nacional de Salta.
→ Núcleos: 1, 3, 5
- Cano, A., Migliaro, A., & Acosta, B. (2009). *Formulación de proyectos sociales*. Universidad de la República, Uruguay.
→ Núcleos: 3
- Carballeda, A. J. (2012). *La intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.
→ Núcleos: 1, 3
- Consejo Federal de Educación. (2024). *Resolución CFE N° 471/24. Anexo: Plan Provincial de Alfabetización de Salta*. Argentina.
→ Núcleos: marco de referencia para todos los núcleos
- Lira, L. (2006). *Revalorización de la planificación para el desarrollo*. CEPAL-ILPES.
→ Núcleos: 1, 2
- Matus, C. (1993). *Política, planificación y gobierno*. Fundación Altadir.
→ Núcleos: 4, 5, 6
- Matus, C. (2021). *Método Altadir de planificación popular*. Universidad Nacional de Lanús.
→ Núcleos: 3, 4, 5
- Pichardo Muñiz, A. (1997). *Planificación y programación social: Bases para el diagnóstico y la formulación de programas y proyectos sociales*. Hvmánitas.
→ Núcleo: 2
- Sánchez Martínez, E. (2009). *Para un planeamiento estratégico de la educación: Elementos conceptuales y metodológicos*. Brujas.
→ Núcleos: 1, 5, 6
- Subirats, J. (2001). *El análisis de las políticas públicas*. *Gaceta Sanitaria*, 15(3), 259–264.
→ Núcleos: 1, 4, 6
- Subirats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
→ Núcleos: 4, 6

Bibliografía complementaria (referencias por núcleos)

- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *La hechura de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa.
→ Núcleo: 5
- Crozier, M., & Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema*. Alianza.
→ Núcleo: 4
- Fernández Lamarra, N. (2006). Reflexiones sobre la planificación de la educación en Argentina y en América Latina. En N. Fernández Lamarra (Comp.), *Política, planeamiento y gestión de la educación* (pp. xx–xx). EDUNTREF.
→ Núcleo: 2
- Krieger, M. (2010). *El método de planeamiento estratégico participativo de las organizaciones públicas (PEPOP)*. Documento de trabajo.
→ Núcleo: 4
- Lukes, S. (2007). *El poder: Un enfoque radical*. Siglo XXI.
→ Núcleo: 4

- Ocampo, J. A. (2002). La educación en la actual inflexión del desarrollo de América Latina y el Caribe. *Revista Iberoamericana de Educación*, (30), 7–26.
→ Núcleo: 1
- Pressman, J. L., & Wildavsky, A. (1998). *Implementación*. Fondo de Cultura Económica.
→ Núcleo: 6
- Puelles Benítez, M., & Torreblanca Payá, J. I. (1995). *Educación, desarrollo y equidad social*. OEI.
→ Núcleo: 2
- Rodríguez, J. (2023). *Planificación de los sistemas sociales: Propuestas teórico-metodológicas prevalcientes* (Ficha de cátedra). Universidad Nacional de Salta.
→ Núcleos: 3, 6
- Rodríguez, J. del V. (2012). *El planeamiento de la educación: Cuestiones teórico-epistemológicas*. Universidad Nacional de Salta.
→ Núcleo: 3
- Romero Lozano, S., & Ferrer Martín, S. (1968). *El planeamiento de la educación*. ILPES.
→ Núcleo: 2
- Rosanvallon, P. (2007). *La nueva cuestión social: Repensar el Estado providencia*. Manantial.
→ Núcleo: 1
- Tenti Fanfani, E. (Comp.). (2008). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI.
→ Núcleo: 1
- Testa, M. (1995). *Pensar en salud*. Lugar Editorial.
→ Núcleo: 5
- UNESCO. (1963). *Principios del planeamiento de la educación*. UNESCO.
→ Núcleos: 1, 2

Prof. Silvana C. Flores

Esp. Viviana M. Tarifa Fernández

Dr. Néstor H. Romero

Griselda Pilar Romero

Marisel Anahí Villagrán